

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 8 DE ENERO DE 2024</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 8 DE ENERO DE 2024

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023.
- Conceder arrendamiento por 5 años el nicho número 9 del Patio de Santa Mónica del Cementerio Municipal.
- Conceder arrendamiento por 5 años el nicho número 99 del Patio de Santa Mónica del Cementerio Municipal.
- Atribuir temporalmente a la funcionaria designada las tareas propias del puesto del puesto de personal laboral administrativo de rentas.
- Aprobar el nombramiento como funcionario interino en el puesto de Auxiliar Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General.
- Ampliar el plazo de nombramiento de funcionarios interinos hasta el 10 de abril por acumulación de tareas.
- Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador y nombrar funcionarios en prácticas para ocupar tres plazas de Policía Local de este Ayuntamiento.
- Realizar convenio de colaboración para la prestación del servicio de recogida y albergue de animales de compañía entre el Ayuntamiento de Daimiel y la Asociación protectora de Animales, Villanana, con un presupuesto para el año 2024 de 40.690 euros.
- Aprobar gastos para la actividad Fitur 2024 en Madrid.
- Aprobar el avance de programación y gastos del Carnaval 2024.
- Aprobar la factura con número 300000926 por importe de 5.539,90 € (IVA incl.), correspondiente al suministro de 15 uds. luminarias y 15 uds. puntos de luz auxiliares para la Concejalía de Alumbrado Público.
- Anular exención en el IVTM \*\*\*\*\*393X
- Devolver fianzas exigidas en expediente 56/15 de licencia municipal de obra.
- Conceder exención en el IVTM \*\*\*\*\*166W
- Conceder exención en el IVTM \*\*\*\*\*509G
- Conceder exención en el IVTM \*\*\*\*\*358D
- Conceder exención en el IVTM \*\*\*\*\*117C
- Conceder exención en el IVTM \*\*\*\*\*218H

**Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.**

**EL ALCALDE**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.